

## ACTA DE REUNION DEL COMITÉ ELECTORAL

Siendo las 15:25 horas del día viernes 11 de Diciembre del 2020, se da inicio a la continuación de la sesión suspendida, del día miércoles 09 de diciembre de los corrientes, adicionando extraordinariamente el segundo punto de la agenda. Se reunieron Virtualmente a través de la plataforma Zoom, los integrantes del comité electoral 2021-2022: Roberto Bruno Condezo Alpaca, José Enrique Sandoval Maco y Sharyn Selenia Casos Gonzales.

### AGENDA

- Reunión del comité electoral, con los desarrolladores del programa, para realizar las pruebas del acceso y funcionamiento del programa de votación para las elecciones de la junta directiva sintrareniec periodo 2021-2022.
- Evaluación de las coordinaciones realizadas, por el presidente del comité electoral; Roberto Bruno Condezo Alpaca, con la Jefatura Nacional, Gerencia de Talento Humano (GTH y SGAL) y Gerencia de Tecnología de la Información (GTI), sin contar para ello, con la aprobación en acuerdos de acta de reunión del comité electoral.

### CONCLUSIONES


- Se ha procedido a escuchar la exposición de los desarrolladores que tienen a cargo la responsabilidad de implementar el programa de votación para las elecciones de Junta Directiva 2021-2022, contando además para ello, con las pruebas finales correspondientes; al acceso, funcionamiento, características, especificaciones técnicas, ubicación de ventanas y opciones del programa de votación, todo ello, a fin de que se cumpla con lo solicitado y acordado dentro de los plazos prescritos en el cronograma electoral, asimismo con lo que dispone el reglamento de elecciones para la junta directiva sintrareniec periodo 2021-2022, y estatuto del sintrareniec.
- Como tema extraordinario de agenda, se pidió las explicaciones al presidente del comité electoral; Roberto Bruno Condezo Alpaca, **por las acciones que había tomado por cuenta propia; solicitando y coordinando, con los funcionarios de la alta dirección; la creación de un programa por parte de la institución, sin esto haber sido un acuerdo en acta de reunión del comité electoral y menos de conocimiento a los demás miembros del comité electoral**, por tal motivo se le exhorto al presidente a no tomar decisiones, que no se encuentren como acuerdos de comité electoral.
- Luego de haber resuelto los puntos de agenda convocados, este comité electoral sesiona y es así que por mayoría, conforme lo prescribe el artículo 2 del Reglamento de Elecciones, y en aplicación del artículo 38 del estatuto del SINTRARENIEC, se ha tomado la siguiente decisión:
  1. Autorización y aprobación del programa desarrollado para la votación para las elecciones de Junta Directiva 2021-2022, a fin de cumplir con lo acordado y con los plazos prescritos en el cronograma electoral.
  2. Solicitar los servicios profesionales de apoyo a los colegios profesionales, organismos especializados y/o autoridades competentes, para el peritaje y auditoría integral, de todo el proceso electoral, tanto correos electrónicos, sustentos, actas de acuerdos, programa de votación, y el muestreo de afiliados

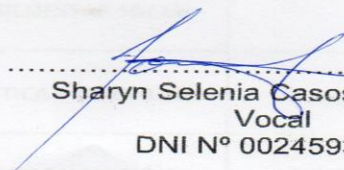
que realicen sus votos, a fin de evitar la usurpación y/o suplantación de votos de los afiliados que participen del proceso electoral.

3. Requerir informe al presidente del comité electoral; de las actividades desarrolladas en los 14 días que ha solicitado permisos por comité electoral, con los sustentos correspondientes.
4. Reiterar a los miembros del comité electoral, la prohibición de realizar acciones y/o tomar decisiones por cuenta propia, para desarrollar actividades que no se encuentren plasmadas como acuerdos en acta de reunión del comité electoral, en cumplimiento del artículo 38 del estatuto del sintrareniec y artículo 2 del reglamento de elecciones para la junta directiva sintrareniec periodo 2021-2022.
5. Considerar dentro de las acciones a tomar, la realización de un informe final de comité electoral, de encontrarse algún indicio y/o sospecha de irregularidades dentro del desarrollo del proceso electoral, efectuar denuncia ante el Ministerio Público, la División de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, asimismo a los organismos y autoridades que corresponda.

Siendo las 16:10 horas del día viernes 11 de diciembre, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

.....  
Roberto Bruno Condezo Alpaca  
Presidente  
DNI N° 40596296

  
.....  
José Enrique Sandoval Maco  
Secretario  
DNI N° 10726932

  
.....  
Sharyn Selenia Casos Gonzales  
Vocal  
DNI N° 00245930